COLEGIO LA ANUNCIACION



CIRCULAR No.7 Julio 28 PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AÑO 2020

Muy buenos días para toda la Comunidad Educativa.

Ante la propagación a nivel internacional del coronavirus Covid-19, el compromiso del COLEGIO LA ANUNCIACION, es velar por la salud y seguridad de todos en nuestra comunidad Educativa. La epidemia del Covid-19 es una realidad global que no podemos ignorar. Hemos venido observando con atención, detalle y rigor los comunicados oficiales de las autoridades competentes: la OMS, Gobierno Nacional y ente territorial, que han de ser acatadas por las instituciones educativas y por todos y cada uno de los estamentos educativos como padres de familia directivos, docentes, empleados, contratistas y estudiantes. Los invito para que se sigan cuidando y practicando todos los protocolos de la bioseguridad.

Ante esta situación; nos debe asistir plena disposición para atender a la seguridad en salud de nuestra comunidad y la continuidad en la prestación del servicio educativo; empleando los métodos que hasta ahora se han venido utilizando y mejorando cada día para lograr la correcta asimilación de aprendizajes.

Por medio de la presente circular les recuerdo las siguientes precisiones hechas en circulares anteriores para tener en cuenta en el desarrollo del trabajo virtual diario con nuestras estudiantes.

El Manual de Convivencia Escolar continua vigente como las demás normas del Colegio que Ustedes bien conocen.

Por lo tanto

- Deben observar el protocolo o reglas estrictamente establecidas por la institución para la conectividad uso de plataformas, aula virtual de acuerdo a las orientaciones desde Coordinación académica y desde cada docente.
- Tengan muy presente el horario de las Clases virtuales, video conferencias, o todo acto virtual programado demostrar en la participación orden y exactitud en cada uno de estos y excelente presentación portando el uniforme. No en pijamas o vestuario inadecuado.
- Les recuerdo la Impuntualidad o inasistencia injustificada a la Clases virtuales se tendrán en cuenta en el seguimiento de cada estudiante.
- Presentar las excusas justificadas por las inasistencias a las Clases virtuales, bien sea médicas o de los padres de familia al docente correspondiente.
- La estudiante debe cumplir con sus deberes escolares académicos a tiempo.
- Son motivos de sanción disciplinaria las Interrupciones de clases y demás actos virtuales con comentarios, charlas, ruidos, risas, o juegos inoportunos por parte de las estudiantes y más grave a aún agresiones verbales hacia sus hijas o docentes sin medir las consecuencias al hacerlo públicamente por medio de las clases que quedan grabadas.

COLEGIO LA ANUNCIACION



CIRCULAR No.7 Julio 28 PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AÑO 2020

- La estudiante por ningún motivo debe utilizar inadecuadamente los medios tecnológicos; como encender el micrófono, la cámara o chat sin autorización del docente o personal que dirija la actividad de trabajo virtual.
- Irrespetar la individualidad de miembros de la comunidad educativa, mediante burlas, apodos, comentarios ofensivos, vocabulario soez o de cualquier otra forma.
- Devolver a tiempo la información o actividades solicitadas por la institución o sus docentes y tener en cuenta las indicaciones para el envío de los archivos con el fin de que estos se puedan abrir.
- Dialogar con su entorno familiar a cerca de la responsabilidad que representa la labor como estudiante por lo tanto deben cuidar la imagen verificando con especial cuidado el escenario de fondo y evitar las interrupciones familiares o interrumpiendo la clase respondiendo en voz alta o haciendo llamadas por el celular estando en clase.
- El Docente deberá notificar a las coordinaciones sobre la intervención de personas extrañas a la clase.
- Los Docentes y estudiantes deben limitar exclusivamente la comunicación virtual para los espacios y contenidos escolares.
- Las estudiantes y docentes se deben dirigir utilizando el nombre por ningún motivo apodos.
- Las estudiantes al participar en sus clases encender la cámara y el audio.
- Las Inscripciones para el personal nuevo (Familiares o conocidos) se realizará virtualmente. En link lo encontraran en la página web a partir del 1 de agosto.
- A pesar de la contingencia por el Covid-19 el servicio y la atención en la recepción y secretaria del colegio se está realizando con todos los protocolos de bioseguridad.
- Horarios de atención en la Recepción de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
- Las solicitudes en secretaria lo pueden hacer por medio del correo <u>secretaria@colegiolaanunciacion.edu.co</u>
 Los días martes y jueves se entrega físicamente la documentación solicitada en horario de 8:00 a.m. 1:00 pm.

Nuestro Buen Dios y la Santísima Virgen de la Anunciación colmen de gracias y bendiciones sus hogares.

HANA MARGARITA OJEDA SUAREZ
C.C 21.274.061 de Medellin
Rectora.